

***J.P. Morgan Corporación Financiera S. A.***  
***Estados financieros***

*31 de diciembre de 2012 y 2011*

**J.P. MORGAN CORPORACION FINANCIERA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Millones de pesos colombianos, a menos que se especifique otra denominación)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

J.P. Morgan Corporación Financiera S. A., (en adelante "la Corporación") es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2012, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control.

La Corporación tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Corporaciones Financieras con sujeción a los requisitos y limitación de la ley Colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por la Corporación en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Piso 7 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Al 31 de diciembre de 2012, la Corporación contaba con una nómina de personal de 51 funcionarios de planta.

De acuerdo con el Artículo 4 de los estatutos sociales la sociedad tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2100. No obstante podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 02181 del 30 de noviembre de 2006 autorizo el funcionamiento de la corporación financiera (certificado de autorización).

**NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las principales políticas y prácticas contables de la Corporación son las siguientes:

**Bases de presentación de los estados financieros**

La Corporación lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia"), y en lo no dispuesto en ellas observa normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

### Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

#### (Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa y fondos interbancarios comprados y pactos de recompra) posiciones activas en operaciones del mercado monetario y relacionadas

Bajo estos rubros se clasifican: (a) Las colocaciones que hace la Corporación en otras instituciones bancarias (directamente, o bajo contratos de reventa de inversiones) utilizando sus excesos de liquidez durante un plazo máximo de 30 días y, (b) Las colocaciones recibidas por la Corporación (directamente o bajo contratos de recompra de inversiones) de otras instituciones bancarias en las mismas circunstancias. Los rendimientos son abonados o cargados a resultados, según el caso, a medida que se causan. En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior de treinta (30) días calendario, su registro se realizará en las cuentas de inversiones o cartera de préstamos según corresponda.

#### Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas:

Bajo estos rubros, la Corporación registra los fondos que coloca por la transferencia de valores, bajo la modalidad de operaciones simultáneas.

Adicionalmente registra los rendimientos causados como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados, de acuerdo con el principio contable de causación.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes acreedoras.

### Inversiones

La Corporación adquiere títulos de deuda emitidos por el Gobierno con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio; los clasifica y contabiliza como "Inversiones Negociables". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan con base en el precio de mercado y el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado. Para los títulos de deuda el precio de mercado es determinado con información suministrada por un proveedor de precios debidamente autorizado y en su defecto, de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, los títulos que componen el portafolio de la Corporación no están sujetos a la evaluación del riesgo de crédito (solvencia).

La corporación financiera J.P Morgan Corporación Financiera S. A. cuenta con políticas, metodologías y procedimientos para gestionar, mitigar y controlar los riesgos de crédito. Dentro de estas políticas, la Corporación contempla la elaboración, previa a otorgamiento de línea, de un análisis de riesgo de emisor y contraparte para todos los clientes con los que se realizan operaciones de Tesorería.

Particularmente para el caso de riesgo emisor de contrapartes locales, mantiene una estrategia de no realizar inversiones en títulos que no cuenten con una calificación superior a BBB-, es decir superior a grado de Inversión determinado por alguna de las Calificadoras Locales. En adición, el Área de Monitoreo de Riesgos (AMR) hace permanente seguimiento a la evolución de las mencionadas calificaciones y de encontrarse deterioro en la calidad crediticia de un emisor, hace un reporte al Comité de Riesgos y al Oficial de Crédito, quienes en conjunto con el área de Mercados Financieros determinan las decisiones de inversión/desinversión a realizar. En cualquier caso, de llegarse a tener una inversión que se encuentra por debajo del grado de Inversión, el AMR ejecuta los procedimientos establecidos en el Numeral 8 Capítulo II de la Circular 100 del 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esto es, se realiza el ajuste al precio de mercado por concepto de riesgo crediticio y se procede a informar al área de Finance para realizar la respectiva provisión.

#### Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

La Corporación registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutes financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales. Los casos cuyo cumplimiento se acuerda dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan, se registran como operaciones de contado.

En las operaciones de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obtenido el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de las operaciones de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza la Corporación se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada el último día hábil del mes certificada por la Superintendencia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano. Hoy en día los proveedores de esta información son los brokers locales.

Los contratos de futuros se negocian en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

Por lo anterior, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

#### Tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados

Las entidades vigiladas deben registrar todos sus instrumentos financieros derivados, productos estructurados y posiciones primarias cubiertas en sus estados financieros, utilizando las cuentas PUC disponibles, de acuerdo con los lineamientos y criterios contenidos en el presente numeral. Cuando se trate de las 'estrategias con instrumentos financieros derivados básicos', que se definieron en el Numeral 5.1.5. del Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995, su tratamiento contable es el que corresponda a cada uno de sus componentes por separado, en las respectivas cuentas PUC establecidas para cada uno de éstos.

Los códigos contables para el registro de los instrumentos financieros derivados se han habilitado para distinguir entre aquéllos con fines de especulación o con fines de cobertura. A su vez, al interior de estas clasificaciones se establecen códigos contables para las distintas clases de instrumentos. Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la entidad vigilada, se deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. Tal tratamiento contable debe aplicarse tanto si los instrumentos financieros derivados se realizan con fines de especulación o con fines de cobertura.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda - activo o pasivo- sobre la base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria cubierta.

En las cuentas del balance no se deben efectuar neteos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones 'forward' peso-dólar que tengan precios justos de intercambio de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Dado que los instrumentos financieros derivados deben valorarse desde el mismo día de su celebración, su precio justo de intercambio puede ser diferente de cero (0) al cierre de la fecha inicial y así debe registrarse en la contabilidad.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se deben cancelar los saldos correspondientes de las cuentas de balance (incluidas las cuentas patrimoniales empleadas cuando se trate del registro de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura) y cualquier diferencia se debe imputar como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique.

Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, debe registrarse inmediatamente en la subcuenta de ingresos, y si es negativo, debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de egresos. Este procedimiento debe llevarse a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

En todo caso, cuando se trate de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura realizados por fondos o carteras colectivas, cualquier ganancia o pérdida arrojada por dichos instrumentos debe registrarse siempre en el estado de resultados de los mismos.

#### Propiedades, equipo y depreciación

Registra los activos tangibles adquiridos o en proceso de importación, utilizados en forma permanente por la Entidad en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año.

Los activos fijos se contabilizan al costo de adquisición ajustado, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Muebles, equipo y enseres	10%
Equipo de computación	20%

#### Cargos diferidos

Los cargos diferidos ordinariamente corresponden a partidas no monetarias como mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento e impuesto de renta diferido. Se amortizan con base en presunciones sobre períodos beneficiados, como se explica más adelante, en todo caso tienen tratamiento de cargo diferido los costos de inversión cuya cuantía, en su conjunto sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales o, a diez (10) salarios mínimos mensuales individuales. El salario mínimo mensual vigente para el año 2012 y 2011 fue de \$566,700 y \$535,600 respectivamente.

Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento y los gastos legales constituyen gastos pre-operativos de instalación, montaje y puesta en marcha de la Corporación; se amortizan dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

Las contribuciones y afiliaciones se amortizan durante el período prepagado pertinente.

El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.

Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

#### Depósitos y exigibilidades

Registra las obligaciones de la Corporación surgidas con ocasión de las captaciones realizadas mediante la emisión de certificados de depósito a término. "Se denominan depósitos a término aquellos en que se haya estipulado, en favor del banco, un preaviso a un término para exigir su restitución".

#### Pasivos laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada año con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

#### Pasivos estimados y provisiones

La Corporación registra pasivos estimados por conceptos de impuestos, bonos y otros gastos.

#### Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones. Los efectos impositivos de las partidas que son reportadas para propósitos contables en períodos diferentes a los fiscales se contabilizan como impuesto diferido.

#### Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

#### Estados de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de las ganancias netas del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

### Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales se adquiere un derecho o se asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos; como son los valores recibidos y entregados en garantía en las Operaciones Simultáneas.

### Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Corporación. Así mismo, se incluyen las inversiones negociables en títulos de deuda y sus correspondientes intereses por cobrar, igualmente, el valor de los activos totalmente depreciados.

### Gestión integral de activos y pasivos

Los establecimientos bancarios deben efectuar una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera del balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerse de eventuales pérdidas por variaciones en el valor económico de estos elementos de los estados financieros.

La Corporación realiza las funciones de monitoreo del riesgo de liquidez a través del Comité de Monitoreo de Riesgo, el cual prevé reunirse regularmente para analizar y recomendar las políticas a seguir, para una adecuada administración del riesgo de liquidez, del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio.

La Corporación, en cumplimiento de la normatividad vigente, realiza mensualmente el cálculo sobre los riesgos antes mencionados transmitiéndolos a la Superintendencia Financiera, sin lugar a constituir hasta el momento provisión alguna por este concepto.

La composición del Balance de la Corporación de acuerdo a la maduración de activos y pasivos, refleja una adecuada administración y liquidez de la entidad en los diferentes horizontes de tiempo.

Los activos líquidos al cierre de diciembre, se encontraban conformados por depósitos en bancos moneda local y moneda extranjera por \$86,812 millones, así como inversiones negociables, principalmente TES, por \$481,143 millones. Los pasivos fueron principalmente posiciones en simultáneas \$160,464 millones con vencimientos menores a 7 días, CDTs por \$15,000 millones con vencimiento a menos de 90 días y \$7,000 millones con vencimiento a 113 días.

### NOTA 3 - TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, la cual fue utilizada para la preparación de los estados financieros en 31 de diciembre de 2012 y 2010. La tasa de cambio representativa del mercado en 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de 1,768.23 y \$1,942.7 pesos por USD1, respectivamente.

Las entidades financieras están autorizadas para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. Sin embargo, están obligados a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general, la cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicha posición propia en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses. Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones; esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad; así mismo, desde el 22 de julio de 2005 no puede ser negativa.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera, las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un días bancario ( $t+1$ ) y dos días bancarios ( $t+2$ ) y, la exposición bancaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y otros derivados sobre el tipo de cambio. La posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos por ciento 500 (%) del monto del patrimonio técnico de la entidad.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se debe establecer basado en el patrimonio técnico de la Corporación el último día del segundo mes calendario anterior, convertido a la tasa de cambio establecido por la Superintendencia Financiera al cierre del mes inmediatamente anterior.

Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Corporación son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. Los activos en moneda extranjera de la Corporación son los siguientes:

	(Dólares estadounidenses)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos		
Depósitos en bancos	-	29,019,450
Obligación venta de divisas	-	<u>12,999,889</u>
Total activos en moneda extranjera	-	<u>42,019,339</u>

#### NOTA 4 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El efectivo y depósitos en bancos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos en el Banco de la República	3,498	3,013
Bancos	791	845
Moneda extranjera		
Corresponsales extranjeros	<u>40,857</u>	<u>56,376</u>
	<u>45,145</u>	<u>60,234</u>

El 31 de diciembre de 2012 y 2011 existían restricciones sobre el uso del efectivo y depósitos en el Banco de la República por \$1,030 y \$945, respectivamente; la restricción, que es determinada por la Junta Directiva del Banco de la República se basa en los porcentajes de los promedios de las cuentas por pagar diversas e IVA por pagar de la Corporación. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen partidas conciliatorias.

## **NOTA 5 - POSICIONES ACTIVAS Y PASIVAS DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

### Posiciones activas

Las posiciones activas al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Operaciones simultáneas (1)	-	<u>214,250</u>
	<u>-</u>	<u>214,250</u>

#### (1) Operaciones simultáneas

El saldo de los compromisos de Transferencia de Inversiones en Operaciones Simultáneas al 31 de diciembre de 2011 comprende a operaciones celebradas con el Banco de la República, así:

#### 2011

<u>Tasa contrato</u>	<u>Días de plazo</u>	<u>Valor</u>
4.40%	4	1,241
4.64%	4	2,167
4.40%	4	504
4.40%	6	42,222
4.40%	6	1,045
4.69%	7	7,077
4.40%	7	49,277
4.69%	9	2,355
4.40%	15	16,071
4.40%	16	12,290
4.69%	21	4,709
4.79%	22	5,530
4.89%	23	<u>69,762</u>
		<u>214,250</u>

Para el 2012 no se registraron compromisos de operaciones simultáneas al cierre del ejercicio.

El 31 de diciembre de 2011, no existía ninguna restricción ni gravámenes sobre los compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas.

### Posiciones pasivas

Las posiciones pasivas al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Operaciones simultáneas (1)	160,464	75,470
Posiciones en corto de operaciones simultaneas (2)	-	151,121
	<u>160,464</u>	<u>226,591</u>

#### (1) Operaciones simultáneas

El saldo de los Compromisos originados en posiciones con operaciones simultaneas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 celebradas con el Banco de la República fueron:

##### 2012

<u>Tasa contrato</u>	<u>Días de plazo</u>	<u>Valor</u>
4.16%	8	16,664
4.16%	7	27,983
4.16%	7	19,029
4.16%	7	27,976
4.16%	7	19,029
4.16%	7	7,831
4.16%	7	<u>41,953</u>
Total		<u>160,464</u>

##### 2011

<u>Tasa contrato</u>	<u>Días de plazo</u>	<u>Valor</u>
6.00%	4	16,910
10.00%	4	8,626
9.25%	5	2,116
6.00%	6	10,443
13.50%	6	24,150
9.25%	7	<u>13,225</u>
Total		<u>75,470</u>

(2) Posiciones en corto de operaciones simultáneas

El saldo de los Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas al 31 de diciembre de 2011 fueron:

	<u>2011</u>
Banco de la República	1
BBVA	1
Banco Colpatria	1
Banco Davivienda	1
Bancolombia	1
BCSC	1
Citibank	1
Fiduciaria de Occidente	1
Fondo de Pensiones Porvenir	1
Asesores en Valores	1
Bolsa y Renta	1
Corredores Asociados	1
Interbolsa	1
Total	<u>151,121</u>

Para el 2012 no se registraron compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2012y 2011, no existía ninguna restricción ni gravámenes sobre los compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas.

**NOTA 6 - INVERSIONES**

El saldo de las inversiones al 31 diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones negociables en títulos de deuda de deuda pública	292,078	197,871
Títulos de desarrollo agropecuario	1,093	1,079
Derechos de recompra de inversiones negociables	160,613	66,680
Títulos de deuda entregados en garantía	<u>32,146</u>	<u>59,512</u>
Total	<u>485,930</u>	<u>325,142</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existía ninguna restricción ni gravámenes sobre las inversiones, excepto por los derechos de recompra de inversiones negociables.

## NOTA 7- ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

El saldo de las aceptaciones, operaciones de contado y derivados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 comprendía:

### Operaciones de contado y operaciones con derivados posiciones activas:

				<u>2012</u>					
				Tasa contrato	Tasa Mercado	Fecha de cumplimiento	Nacional	Valor derecho	Valor obligación
<b>Operaciones de venta divisas contado</b>									
Venta	Total							-	-
	Total operaciones de contado							-	-
	Total neto operaciones de contado							-	-
<b>Operaciones de venta forward</b>									
Venta	1796.0	1768.23	18 de enero de 2013	53.047	53.807				
Banco de Bogota	1794	1768.23	23 de enero de 2013	8.841	8.954				
Banco de Bogota	1801	1768.23	11 de enero de 2013	17.682	17.995				
Bancolombia	1825	1768.23	3 de mayo de 2013	8.841	9.013				
Bancolombia	1783.28	1768.23	10 de enero de 2013	17.682	17.820				
Fiduocolombia	1783.93	1768.23	16 de enero de 2013	70.729	71.272				
Fiduocolombia	1805.25	1768.23	16 de enero de 2013	35.364	36.062				
Fiduocolombia	1774.5	1768.23	1 de febrero de 2013	35.634	35.400				
Fiduocolombia	1804	1768.23	20 de febrero de 2013	44.205	44.891				
Fiduocolombia	1855	1768.23	20 de diciembre de 2013	53.046	53.638				
Total				<u>344.804</u>	<u>348.852</u>				
<b>Operaciones de compra forward</b>									
Compra	Total							-	-
	Total neto contratos forward								<u>4.287</u>
<b>Operaciones de compra de Títulos futuros</b>									
Compra	106.12	106.24	7 de marzo de 2013	50.000	53.121				<u>53.062</u>
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	102.24	102.3	7 de marzo de 2013	<u>152.000</u>	<u>155.512</u>				<u>155.409</u>
Total				<u>208.633</u>	<u>208.471</u>				

<u>Contraparte</u>	Tasa contrato	Tasa Mercado	Fecha de cumplimiento	Nacional	Valor derecho	Valor obligación
Operaciones de venta monedas futuros						
Venta						
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	1783.26	1779.86	7 de marzo de 2013	19,450	19,616	19,579
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	1797.03	1794.64	7 de junio de 2013	4,420	4,493	4,486
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	1773.54	1769.74	10 de enero de 2013	84,875	85,129	84,947
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	1778.73	1775.21	15 de febrero de 2013	26,523	26,681	26,628
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	1779.63	1776.38	21 de febrero de 2013	8,841	8,898	8,881
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	1791.18	1788	2 de mayo de 2013	15,914	16,120	16,092
Cámaras de Riesgo Central de Contraparte	1796.32	1793.83	7 de junio de 2013	8,841	8,981	8,969
Total				169,919	169,583	
Total Futuros				378,551	378,053	
Neto futuros					498	498
Operaciones swaps						
Banco de Bogotá						
Neto swaps						
Total neto operaciones de contado y derivados						

### Operaciones con derivados posiciones pasivas

							<u>2012</u>
	<u>Contraparte</u>		<u>Tasa contrato</u>		<u>Tasa Mercado</u>		<u>Valor derecho</u>
							<u>Valor obligación</u>
<b>Operaciones de venta forward</b>							
Venta		Total					
Operaciones de compra Forward							
Compra							
Banco de Bogotá	1819	1768.23				8,841	8,828
Banco de Bogotá	1856	1768.23				53,047	52,874
Bancoldex	1837.5	1768.23				3,536	3,535
Bancoldex	1838	1768.23				8,841	8,834
Bancoldex	1838	1768.23				8,841	8,834
Bancoldex	1877.5	1768.23				8,841	8,826
Bancoldex	1800	1768.23				45,974	45,969
Bancolombia	1809.25	1768.23				17,682	17,671
Bancolombia	1839.75	1768.23				8,841	8,838
Corporacion financiera colombiana	1830.23	1768.23				49,510	49,496
Fiducolombia	1794	1768.23				53,046	53,041
Fondo de pensiones protección						2,275	2,475
Cartera colectiva abierta indeaccion	1821.71	1768.23				1,768	1,768
Cartera colectiva ab plan semilla	1821.71	1768.23					1,818
Total						271,246	270,989
Total neto contratos forward							5,803
Operaciones de compra de monedas futuros							
Compra							
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1813.67	1,811.95				7,073	7,243
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1772.51	1768.79				17,682	17,687
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1774.24	1770.35				88,411	88,517
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1775.5	1771.44				8,841	8,858
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1778.28	1774.63				70,986	70,986
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1783.06	1779.7				17,682	17,798
Total							211,089
Total neto operaciones futuros							442
Total neto operaciones con derivados							6,245

Durante el año 2012 se efectuaron operaciones de derivados con contrapartes con excelente calidad crediticia, cuya calificación es superior a AA, o su equivalente.

En 2012 se realizaron 10 forwards peso - dólar de venta por un valor nominal de 344,804 y 13 forwards peso - dólar de compra por un valor nominal de 271,246.

Operaciones de contado y operaciones con derivados posiciones activas:

Contraparte	Tasa contrato	Tasa Mercado	2012		Valor derecho	Valor obligación
			Fecha de cumplimiento	Nocial		
Operaciones de venta divisas contado						
Venta Banco de Bogotá	1,947.5	1942.70	3 de enero de 2012	<u>5.828</u>	<u>5.847</u>	<u>5.828</u>
Total				<u>-</u>	<u>5.847</u>	<u>5.828</u>
Total operaciones de contado						
Total neto operaciones de contado						<u>19.2</u>
Operaciones de venta forward						
Venta Fiducolombia	1,947.38	1942.70	23 de mayo de 2012	53.424	53.485	53.294
Fiducolombia	1,950.0	1942.70	25 de mayo de 2012	38.854	38.948	38.758
Total				<u>92.278</u>	<u>92.433</u>	<u>92.052</u>
Operaciones de compra forward						
Compra Fiducolombia	1,847.63	1942.70	5 de enero de 2012	7.770	7.771	7.400
Fiducolombia	1,848.33	1942.70	5 de enero de 2012	5.828	5.828	5.553
Fondo de pensiones Oblig Protección	1,891.75	1942.70	3 de febrero de 2012	58.281	58.252	56.939
Coficolombiana	1,934.0	1942.70	3 de marzo de 2012	19.427	19.407	19.369
Banco de Bogotá	1,875.0	1942.70	23 de marzo de 2012	<u>5.828</u>	<u>5.820</u>	<u>5.629</u>
Total				<u>97.135</u>	<u>97.078</u>	<u>94.890</u>
Total neto contratos forward						<u>2.570</u>



## Operaciones con derivados posiciones pasivas

<u>Contraparte</u>	<u>Tasa contrato</u>	<u>Tasa Mercado</u>	<u>Fecha de cumplimiento</u>	<u>Nacional</u>	<u>Valor derecho</u>	<u>Valor obligación</u>
Operaciones de venta divisas contado						
Venta						
HSBC	1,940.0	1942.70	3 de enero de 2012	9,713	9,708	9,713
Helm Bank	1,939.2	1942.70	3 de enero de 2012	9,713	9,704	9,713
Total				19,427	19,412	19,426
Total operaciones de contado						
Total neto operaciones de contado						
Operaciones de venta forward						
Venta						
Corp Financiera Colombiana	1,777.00	1942.70	13 de enero de 2012	19,427	17,819	19,425
Corp Financiera Colombiana	1,777.40	1942.70	30 de enero de 2012	7,770	7,133	7,767
Corp Financiera Colombiana	1,799.00	1942.70	31 de julio de 2012	9,713	8,950	9,677
Cartera Colectiva Fidurenta	1,787.69	1942.70	20 de febrero de 2012	1,943	1,792	1,941
Cartera Colectiva AB plan semilla	1,787.69	1942.70	20 de febrero de 2012	1,943	1,792	1,941
Cartera Colectiva Fidurenta	1,788.02	1942.70	24 de febrero de 2012	971	896	971
Cartera Colectiva AB plan semilla	1,788.02	1942.70	24 de febrero de 2012	904	835	904
Bancolombia S. A.	1,799.0	1942.70	6 de marzo de 2012	38,854	36,031	38,814
Fiducolombia	1,812.25	1942.70	28 de febrero de 2012	97,135	90,766	97,046
Fiducolombia	1,937.20	1942.70	28 de febrero de 2012	38,854	38,809	38,818
Citibank Colombia	1,938.10	1942.70	29 de marzo de 2012	9,713	9,695	9,700
Total				227,229	214,518	227,004
Operaciones de compra Forward						
Compra						
Fiducolombia	1,945.41	1942.70	20 de enero de 2012	1,943	1,942	1,952
Fiducolombia	1,945.41	1942.70	20 de enero de 2012	1,943	1,942	1,952
Fondo Pensión Obligación Protección	1,937.59	1942.70	6 de febrero de 2012	38,854	38,833	38,878
Total						
Total neto contratos forward						
Total						

<u>Contraparte</u>	Tasa contrato	Tasa Mercado	Fecha de cumplimiento	Nacional	Valor derecho	Valor obligación
<b>Operaciones de compra de monedas futuros</b>						
Compra						
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,938.50	1937.70	1 de marzo de 2012	9,682	9,689	9,693
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,937.16	1942.70	2 de enero de 2012	15,497	-	44
<b>Total</b>					<b>9,689</b>	<b>9,737</b>
<b>Operaciones de venta de monedas futuros</b>						
Venta						
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,938.30	1942.2	7 de junio de 2012	19,383	19,383	19,422
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,932.00	1938.70	7 de enero de 2012	14,007	14,007	14,056
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,937.35	1942.57	29 de junio de 2012	9,687	9,687	9,713
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,929.02	1939.27	4 de enero de 2012	5,787	5,787	5,818
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,930.09	1938.70	10 de enero de 2012	9,650	9,650	9,693
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,930.40	1938.70	12 de enero de 2012	9,652	9,652	9,694
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,934.02	1939.06	30 de marzo de 2012	38,680	38,680	38,782
<b>Total</b>				<b>106,846</b>	<b>106,846</b>	<b>107,176</b>
<b>Total neto operaciones futuros</b>				<b>378</b>	<b>378</b>	<b>378</b>
<b>Total neto operaciones con derivados</b>				<b>12,929</b>	<b>12,929</b>	<b>12,929</b>

Durante el año 2011 se efectuaron operaciones de derivados con contrapartes con excelente calidad crediticia, cuya calificación es superior a AA, o su equivalente.

En 2011 se realizaron 13 forwards peso – dólar de venta por un valor nominal de 319,507 y 8 forwards peso – dólar de compra por un valor nominal de 139,864

### NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

Las cuentas por cobrar diversas al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses fondos interbancarios	-	-
Medicina prepagada	27	19
Anticipos a proveedores	-	1
Otras	<u>8</u>	<u>6</u>
	<u>35</u>	<u>26</u>

### NOTA 9 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

Las propiedades, equipos y depreciación acumulada al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Muebles, equipos y enseres	2,039	1,984
Equipo de computación	<u>2,143</u>	<u>2,662</u>
	4,182	4,646
<u>Menos</u> - Depreciación acumulada	(1,154)	(1,254)
<u>Más</u> - Depreciación diferida	<u>25</u>	<u>8</u>
	<u>3,053</u>	<u>3,400</u>

La depreciación cargada a gastos operacionales durante el año 2012 y 2011 fue de \$564 y \$463 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio y terremoto.

No existen reservas de dominio sobre los mismos ni han sido cedidos en garantía prendaria.

### NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cargos diferidos		
Remodelaciones de oficinas	3,217	3,567
Impuesto de renta diferido	1,757	4,229
Otros	27	26
Impuesto al patrimonio diferido	<u>10,146</u>	<u>15,219</u>
	<u>15,147</u>	<u>23,041</u>

El movimiento de los cargos diferidos fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Remodelación		
Saldo inicial	35,167	305
Aumentos	584	3,522
<u>Menos - Amortizaciones del año</u>	<u>934</u>	<u>260</u>
Saldo final	<u>3,217</u>	<u>3,567</u>
Impuesto de renta diferido		
Saldo inicial	4,229	1,239
Aumentos	1,356	9,257
<u>Menos - Amortizaciones del año</u>	<u>1,116</u>	<u>6,267</u>
Saldo final	<u>1,157</u>	<u>4,229</u>
Otros		
Saldo inicial	25	199
Aumentos	512	158
<u>Menos - Amortizaciones del año</u>	<u>510</u>	<u>332</u>
Saldo final	<u>27</u>	<u>25</u>
Impuesto al patrimonio diferido		
Saldo inicial	15,219	-
Aumentos	-	18,178
<u>Menos - Amortizaciones del año</u>	<u>5,073</u>	<u>2,959</u>
Saldo final	<u>10,146</u>	<u>15,219</u>

### NOTA 11 - OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre era el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Autoretenciones	4,128	-
Sobrantes de impuestos anticipados y retenciones	3,423	6,322
Otros	<u>47</u>	<u>47</u>
	<u>7,599</u>	<u>6,369</u>

### NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre eran:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses	309	127
Impuestos	10,494	15,219
Proveedores	-	51
Retenciones y aportes laborales	142	509
Otros	<u>-</u>	<u>2,637</u>
	<u>10,945</u>	<u>18,543</u>

### NOTA 13 - OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cesantías consolidadas	376	66
Intereses sobre cesantía	-	7
Vacaciones consolidadas	-	250
Impuesto de renta diferido	<u>2,266</u>	<u>3,623</u>
	<u>2,642</u>	<u>3,946</u>

### NOTA 14 - PASIVOS ESTIMADOS

Al 31 de diciembre los pasivos estimados comprendían:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto de renta y complementarios (1)	5,372	-
Provisiones bonos	3,592	2,652
Otros pasivos estimados	163	114
Impuesto de industria y comercio y retefuente	-	103
	<u>9,127</u>	<u>2,869</u>

(1) Impuesto sobre la renta

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a J.P. Morgan Corporación Financiera S. A. estipulan que:

- a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% a título de impuesto de renta y complementarios.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 33%. El Artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, a partir el año gravable 2013.
- d) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

- e) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firma contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.
- f) Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$225 millones originadas durante el año 2006. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.
- g) Desde del año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes ubicados en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores aún no han concluido el estudio de actualización correspondiente al año 2012, pero consideran que con base en los resultados satisfactorios del estudio correspondiente al año 2011 no se requerirán provisiones adicionales significativas de impuestos como resultado del mismo.
- h) Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012, reduce la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", el cual para el año 2013, 2014 y 2015 tendrá un tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%. Salvo algunas deducciones especiales, así como la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva, beneficios no aplicables al CREE, la base de este impuesto será la misma base gravable que el impuesto neto de renta. Se exceptúa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las entidades sin ánimo de lucro y las empresas que sean catalogadas como usuarios de zona franca.
- i) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su Artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENAF y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.

A continuación se detalla la conciliación entre la utilidad comercial antes del impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable por los años terminados en 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	16,729	7,956
<u>Más - Partidas que aumentan la renta fiscal</u>		
Efecto derivados	(554)	1,442
Provisión bonificaciones no deducible	3,480	2,652
Impuesto al patrimonio	5,073	5,073
Impuestos no deducibles	322	385
Depreciación y amortización por reducción de saldos	84	781
Otros gastos no deducibles y recuperación de deducciones	154	9
<u>Menos - Partidas que disminuyen la renta líquida</u>		
Efecto causación lineal	(6,638)	(1,655)
Recuperación provisiones no gravadas	(33)	(497)
Diferencia depreciación fiscal	-	(1)
Utilización de provisiones deducibles en renta	<u>(2,542)</u>	<u>(2,543)</u>
Renta líquida ordinaria	16,075	13,602
<u>Menos - Compensaciones</u>	<u>(225)</u>	<u>(2,291)</u>
Total renta líquida	<u>15,850</u>	<u>11,311</u>
Renta presuntiva	<u>10,550</u>	<u>10,146</u>
Renta líquida gravable (la mayor)	15,850	11,311
Tasa impositiva	<u>33%</u>	<u>33%</u>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente antes de descuentos	<u>5,230</u>	<u>3,733</u>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	<u>5,230</u>	<u>3,733</u>

El cargo por impuesto de renta diferido comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cargo a pérdidas y ganancias por impuesto diferido débito	2,472	(2,991)
Cargo a pérdidas y ganancias por impuesto diferido crédito	(1,357)	2,917
Efecto neto Impuesto diferido	<u>1,115</u>	<u>(74)</u>
Ajuste impuesto años anteriores	<u>45</u>	<u>-</u>
Cargo total por impuesto sobre la renta	<u>6,390</u>	<u>3,659</u>

El saldo a favor o saldo a pagar de impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre se determinó de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	5,230	3,733
Autorretenciones y anticipos	<u>(4,128)</u>	<u>(6,098)</u>
Saldo a favor	<u>1,102</u>	<u>(2,365)</u>

La conciliación entre el patrimonio contable y fiscal de los años terminados en 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patrimonio contable	350,276	339,938
<u>Más</u>		
Ajustes fiscales en el costo patrimonial activos fijos	2	2
Depreciación acumulada contable	1,103	1,246
Costo patrimonial diferidos	3,409	3,698
Pasivos estimados	3,754	2,672
Aceptaciones y derivados	1,545	9,575
Impuesto diferido crédito	2,266	3,623
<u>Menos</u>		
Depreciación acumulada fiscal	1,155	1,253
Costo contable diferidos	3,217	3,567
Impuesto diferido débito	<u>1,757</u>	<u>4,229</u>
Total patrimonio fiscal	<u>356,226</u>	<u>351,705</u>

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007 se encuentran sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Corporación y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto a tales períodos.

#### Impuesto al patrimonio

En los términos de la Ley 1370 de 2009, por el año 2011 se creó el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio líquido del obligado, cuyo valor sea igual o superior a tres mil millones de pesos (\$3,000). La base para el cálculo de dicho impuesto será el patrimonio líquido al 1 de enero de 2011 y la tarifa será del 4.8 %, más una sobretasa del 1.2%, pagadero en ocho cuotas iguales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Durante el año 2012 y 2011 el monto de este impuesto ascendió a \$5,073 millones los cuales fueron registrados con cargo al resultado del ejercicio.

#### NOTA 15 - CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado de la Corporación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 estaba representado en 99,550,028 acciones.

El capital autorizado de la Corporación a esas fechas era de noventa y nueve mil quinientos cincuenta millones y veinte y ocho mil pesos (\$99,550,028,000) moneda legal colombiana, dividido en noventa y nueve millones quinientos cincuenta mil veintiocho (99,550,028) acciones nominativas de valor nominal unitario de mil pesos (\$1,000) moneda legal colombiana cada una.

## **NOTA 16 - UTILIDADES REMESABLES**

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten la remesa de dividendos a accionistas extranjeros, sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo disposiciones legales. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera, previa la aprobación legal y el correspondiente registro en el Banco de la República.

## **NOTA 17 - CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses por cobrar inversiones negociables	10,312	11,872
Inversiones negociables en títulos de deuda	485,930	325,142
Otras deudoras	5,085	18,515
Activos fijos totalmente depreciados	<u>296</u>	<u>612</u>
	<u>511,623</u>	<u>356,141</u>

Las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses lineales en inversiones negociables	40,234	23,625
Valor fiscal del patrimonio	<u>351,677</u>	<u>338,200</u>
	<u>391,911</u>	<u>361,825</u>

## NOTA 18 - GASTOS DIVERSOS

Los gastos diversos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Canales de enlaces y datos	336	286
Servicios públicos	353	289
Gastos de viaje	471	429
Servicios integrados STFX	117	79
IVA no descontable	300	374
Servicio de aseo y vigilancia	165	105
Útiles y papelería	73	45
Cuota administración edificios	121	152
Capacitación	63	38
Transporte	90	104
Servicios temporales	212	218
Relaciones públicas	70	84
Relaciones institucionales	54	37
Servicio de mensajería	9	38
Gastos legales	3	4
Seguro de depósito	90	74
Suscripciones y publicaciones	25	19
Servicio Swift	13	18
Publicidad y propaganda	23	28
Elementos de aseo	5	7
Correo	7	14
Gastos de ejercicios anteriores	5	11
Otros	179	300
	<u>2,784</u>	<u>2,753</u>

## NOTA 19 - INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Devolución prima seguro de depósitos	-	5
Reintegro provisión gastos	-	493
Utilidad venta de activos	9	26
Ingreso prestación servicios partes relacionadas	228	272
Otros	64	8
	<u>301</u>	<u>804</u>

## NOTA 20 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

diciembre incluyen lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>Casa Matriz</u>
Activos		
Bancos		40,856
Ingresos		
Intereses		-
Utilidad en valoración venta divisas contado		-
Honorarios		2,910
Total		2,910
Gastos		
Intereses		-

	<u>2011</u>	<u>Casa Matriz</u>
Activos		
Bancos		<u>56,376</u>
Ingresos		
Intereses		-
Utilidad en valoración venta divisas contado		407
Honorarios		<u>2,126</u>
Total		<u>2,533</u>
Gastos		
Intereses		1

Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones generales de mercado vigentes para transacciones similares con terceros.

## NOTA 21 - OPERACIONES DE TESORERÍA

### Entorno Internacional

El 2012 se caracterizó por ser un año en el que la economía Mundial todavía no muestra señales claras de recuperación y que por el contrario, deja dudas relevantes con respecto al futuro cercano.

Un número creciente de países desarrollados, especialmente en Europa, han recaído nuevamente en recesión, mientras que otros, agobiados por los problemas de su deuda soberana, la han profundizado. Es así que muchos países desarrollados se encuentran atrapados en una espiral negativa caracterizada por alto desempleo y débil demanda agregada, compuesta por austeridad fiscal y elevada carga de deuda pública.

Los problemas económicos de los países desarrollados están afectando a los países en desarrollo y a las economías en transición a través de una menor demanda por sus exportaciones y mayor volatilidad en los flujos de capital y precios de materias primas. Sin embargo, las mayores economías en desarrollo están enfrentando también problemas domésticos, y en algunas de ellas (incluyendo China) se observan bajos niveles de inversión debido tanto a las restricciones de financiamiento en algunos sectores, como al exceso de capacidad instalada en terceros países. Por su parte, la mayoría de los países de bajos ingresos ha tenido un desempeño económico relativamente positivo, pero ahora enfrentan con mayor intensidad la desaceleración tanto de los países desarrollados como de la mayoría de los países de ingresos medios. De esta manera, la perspectiva para los próximos dos años está caracterizada por la incertidumbre.

En este contexto, se espera que el crecimiento del Producto Bruto Mundial alcance un 2.2 por ciento en 2012, y se estima que continuará bajo su potencial con un crecimiento del 2.4 por ciento en 2013 y 3.2 por ciento en 2014.

El desempleo mundial continúa muy elevado, especialmente entre las economías desarrolladas, siendo la situación en Europa la más apremiante. La tasa de desempleo continuó en ascenso en 2012, alcanzando un récord de casi 12 por ciento en la zona euro, con un incremento de más de un punto porcentual durante el último año. La situación más problemática es en Grecia y España, donde más de un cuarto de la fuerza laboral no tiene trabajo. Sólo algunas pocas economías en Europa, como Austria, Alemania, Luxemburgo y los Países Bajos registran bajas tasas de desempleo, en torno al 5 por ciento. Las tasas de desempleo en Europa Central y del Este también aumentaron ligeramente en 2012, en parte debido a la austeridad fiscal. Por su parte, la tasa de desempleo en Japón se redujo por debajo del 5 por ciento. En los Estados Unidos en tanto el desempleo se mantuvo por sobre el 8 por ciento en la mayor parte del 2012, pero se redujo levemente por debajo de ese nivel a partir de septiembre. Ahora bien, la situación del empleo varía significativamente entre países en desarrollo. Las tasas de desempleo en la mayoría de las economías del Este Asiático y América Latina se han reducido al nivel observado previo a la crisis financiera, o incluso por debajo.

Las tasas de inflación se mantienen bajas en la mayoría de las economías desarrolladas. El mantenimiento de una amplia brecha de producto respecto al potencial y una presión a la baja de los salarios en muchos países está manteniendo las expectativas inflacionarias bajas. Por ejemplo, la inflación en los Estados Unidos se moderó durante el 2012, reduciéndose a un 2 por ciento desde un 3.1 por ciento en 2011. En la zona euro, la inflación general continúa por sobre el objetivo de 2 por ciento de los bancos centrales.

La mayoría de los países desarrollados han adoptado una combinación de políticas de austeridad fiscal y de expansión monetaria destinadas a reducir la deuda pública y los costos de refinanciamiento de deuda para así romper el círculo vicioso entre los problemas de deuda soberana y fragilidad en el sector bancario. Las esperanzas se centran en que éstas medidas calmen los mercados financieros y puedan restaurar la confianza en consumidores e inversionistas. En conjunto con las reformas estructurales a los programas de ayuda social, mercado laboral y regulación empresarial, las medidas de política deberían ayudar a recuperar el crecimiento económico y reducir el desempleo. Sin embargo, el manejo de los niveles de deuda está demostrando ser mucho más problemático de lo que los formuladores de política pronosticaron.

### Entorno nacional

Aunque los efectos de la situación internacional no se han sentido en plenitud, de a poco la economía Colombiana comienza a sentir que la demanda local no es combustible suficiente para sopesar las falencias comerciales en el exterior.

Para todo el 2012, las expectativas de crecimiento de la economía pueden ubicarse por niveles entre el 4,00% y 4,50%, cuando inicialmente se estaba considerando que el PIB del país podría estar cercano al 5,00% o inclusive más alto. Dicha meta será imposible de alcanzar, puesto que las condiciones externas siguen mostrando falencias y de acuerdo a la información disponible, las exportaciones del país tuvieron una caída considerable, pasando de 32,60% en 2011 a 5,80% y las compras provenientes del exterior se contrajeron hasta Septiembre de 2012 en 8,80%.

La confianza tanto de los hogares, como de la industria, permaneció gran parte del año en terreno positivo, a pesar que con el transcurrir de los meses se fue disminuyendo, cerrando el 2012 en un terreno peligroso, que deja todavía muchas dudas para el comienzo del 2013.

En respuesta a las condiciones del mercado, el Banco de la República decidió tomar medidas para contrarrestar las señales de debilitamiento económico del país, aprovechando el espacio otorgado por una inflación que se encontró por debajo del rango meta del Banco Central durante la última parte del año. La inflación de 2012 se ubicó en 2,44%, cuando el objetivo del Banco de la República era de 3,00%. Por consiguiente, el Banco de la República bajó la tasa REPO de referencia desde 5,25% hasta 4,25%, en donde terminó el año. Durante las últimas reuniones del 2012 de la Junta Directiva del Banco de la República, se resaltó que las decisiones tomadas se fundamentaron en la incertidumbre internacional, una desaceleración mayor a la esperada de la actividad económica, debilitamiento de las exportaciones y la producción industrial como consecuencia de un menor ritmo de la actividad interna y la economía mundial. Todo esto bajo la completa seguridad, que la inflación local no se encontraba en riesgo y que por el contrario soportaba tomar decisiones expansivas, como las que se observadas desde julio de 2012.

Desde el punto de vista tributario, el 2012 fue un año relevante para el país, pues por una iniciativa del gobierno en busca de equilibrar la distribución del dinero en Colombia, lanzó una reforma tributaria, que cambió el impuesto a la renta, las cargas del IVA, entre otros. De acuerdo a los últimos estudios, bajo los nuevos lineamientos que impone la reforma tributaria el gobierno recibirá COP 500.000millones en ingresos por el pago de impuestos. En cuanto al efecto sobre el mercado, la reforma tributaria redujo el impuesto a los flujos de inversión en portafolio de 33% a 14%, lo que terminó por impulsar gran parte del movimiento bajista de las tasas de los TES en los últimos meses del 2012.

El 2012 fue un año que se caracterizó por ser positivo tanto para las tasas, como para el peso, como para las acciones. Desde el punto de vista accionario, el mercado tuvo un año positivo pasando de 12,617pts a 14,710pts a pesar que para finales de 2012, se tuvo la triste sorpresa proveniente por el escándalo de Interbolsa, que terminó con la liquidación del puesto de bolsa más grande del país y que desafortunadamente terminó por poner en la mira al sector financiero ante la opinión pública del país. A pesar de ello, fue sobresaliente la labor realizada por el gobierno, en cabeza de la Superintendencia Financiera y por el mercado mismo, al mostrar la fortaleza del mercado local ante situaciones de fragilidad como se observaron desde octubre de 2012.

En cuanto al comportamiento de las tasas, vale la pena rescatar que el mercado respaldo valorizaciones importantes en la reducción de las tasas del Banco de la República, niveles inflacionarios históricamente bajos y la disminución del impuesto de entrada para los inversionistas extranjeros, lo que supone mayor demanda por las tasas locales. Como consecuencia de esto durante el 2012, las tasas de los bonos del gobierno TES bajaron en la parte larga entre 200pb y 220pp, y en la parte corta entre 180pb y 200pb. En los mercados nuevos, como lo es el mercado del swap (OIS) en IBR, la situación fundamental y los hechos que se observaron en el 2012, terminaron por desarrollar un nuevo mercado que además de esto tuvieron movimientos relevantes que terminaron por atraer más inversionistas. El plazo más líquido, como lo es el de 1yr, durante el 2012 bajó 160pb, como resultado de las expectativas del mercado con respecto al futuro cercano de las tasas en el país.

Finalmente mirando al mercado desde el punto de vista del COP, el 2012 fue un año por momentos lento, con baja volatilidad a pesar que tuvimos una revaluación cercana al 9%, donde el USD/COP bajó de 1948 a 1767. La principal razón de la revaluación viene como consecuencia de la gran entrada de dólares al país, nuevamente proveniente del sector corporativo, en especial el sector industrial. Cabe resaltar que el movimiento bajista del USD/COP es aún más relevante y sorpresivo cuando se tiene presente que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda implementaron planes de compra de dólares diarias para contrarrestar el fortalecimiento del peso.

## **NOTA 22 - POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y GOBIERNO CORPORATIVO**

### **Junta Directiva y Administración**

La Junta Directiva es el máximo órgano de la administración de la Corporación y se rige por lo establecido en las normas aplicables y en los estatutos.

**Composición.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de los estatutos de la Corporación, la Junta Directiva de la Sociedad estará integrada por cinco (5) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un suplente personal, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

La actividad de la Junta Directiva de la Corporación se dirige principalmente a la toma de decisiones respecto a los objetivos corporativos y a hacer seguimiento a todas a aquellas acciones que se tomen para lograrlos en la búsqueda permanente del mejor interés para sus accionistas. Sin embargo, al ser la Corporación una entidad vigilada con objeto social reglado, su funcionamiento está supeditado a las reglas expedidas por las autoridades competentes y las responsabilidades de los órganos de administración, se definen en la regulación aplicable.

La Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las decisiones necesarias para que la Corporación cumpla con sus fines.

La Junta Directiva y la Administración de la Corporación tienen la obligación de fijar las políticas, estrategias y reglas de actuación de la Corporación relacionadas con la administración de riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, operativo, legal, derivado de las operaciones de Tesorería y realizar un monitoreo y seguimiento de dichas actividades.

### **Gestión de riesgo**

La Corporación cumple con los requerimientos de las normas vigentes sobre administración de riesgos de mercado, crédito, de liquidez, de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y operativos. Adicionalmente, la Corporación está sujeta a procedimientos y políticas de carácter corporativo que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes.

En la Corporación, la política de gestión y administración de riesgos se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se llevan a cabo por parte de la Corporación para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Corporación.

## Estructura organizacional para la administración de riesgos

La Corporación cuenta con:

- a) Un Comité de Monitoreo de Riesgos con línea de reporte directo a la Junta Directiva.
- b) Un área responsable del monitoreo de riesgos la cual reporta directamente al área Financiera y ésta a su vez al Funcionario responsable de Administración, Operaciones y Finanzas y adicionalmente, el responsable de monitoreo de riesgos tiene un reporte funcional a los responsables de las diferentes áreas de riesgo a nivel Corporativo.
- c) El área legal es responsable por el monitoreo y seguimiento del riesgo legal.
- d) Forman parte también de la estructura de administración de riesgos de la Corporación, el Comité de Control, el Comité de Auditoría, el revisor fiscal y el presidente con línea de reporte directo a la Junta Directiva.

Como principio fundamental para la administración integral de riesgos, la Corporación tiene una clara segregación de funciones y responsabilidades entre las siguientes áreas:

- a) Front Office - Mercados Financieros: Encargada directamente de las relaciones con los clientes, la negociación y aspectos comerciales de la tesorería.

Funciones y Responsabilidades principales:

1. Proceso de Vinculación de Clientes.- Comprende el cumplimiento de los siguientes lineamientos:
  - KYC - "Know Your Customer", que se aplica a lo largo de la relación con el cliente. El funcionario responsable de la relación debe revisar constantemente las interacciones con el Cliente para identificar cualquier actividad sospechosa.
  - Revisión OFAC, los clientes potenciales deben ser verificados por el área de Back Office contra la más reciente lista OFAC (Office of Foreign Asset Control).
2. Cierre de negociaciones con Clientes
3. Negociación bajo condiciones de mercado.
4. Cumplir con los límites internos y los regulatorios que han sido asignados para negociar.
5. Registro de transacciones en los Sistemas de Registro y en los sistemas corporativos de productos; el cual debe ser completo, oportuno y preciso con el fin de controlar las posiciones, medir los resultados y cumplir con la elaboración de reportes.
6. Monitoreo de Posiciones y Saldos en Caja.- Los Traders serán informados a inicio y fin de cada día de las posiciones y nivel de liquidez actual y proyectada.
7. Manejo adecuado de la información confidencial de los clientes y de la Corporación

- b) Middle Office - Área de Monitoreo de Riesgos: en líneas generales, encargada de la medición y análisis de los riesgos, verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos, evaluación de metodologías de medición y elaboración de reportes sobre los riesgos inherentes a las diferentes operaciones.
- c) Back Office - El Back Office tiene como objetivo garantizar el correcto proceso y administración de las transacciones iniciadas por el Front Office, mediante la ejecución de las siguientes funciones principales:
  1. Administración de procesos.
  2. Contabilización de las operaciones.
  3. Generación y envío de reportes regulatorios de información transaccional.
  4. Actividades de Control y verificaciones a nivel operacional

#### Reportes

La información referente a las posiciones de riesgo de mercado es reportada debidamente cada mes al Comité de Monitoreo de Riesgos, que es conformado por la Presidencia de la Corporación, Área de Mercados Financieros, Legal & Compliance, Administración, Operaciones y Finanzas y el Responsable del Monitoreo de Riesgos. El objetivo de este comité es medir, controlar, vigilar y reportar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Corporación, evaluar si los niveles de riesgo son los adecuados, monitorear el comportamiento de los riesgos, identificar desviaciones en los límites preestablecidos, dar seguimiento a las causas que hubieren originado alguna desviación, asegurarse de que exista una solución e informar de los diferentes tipos de riesgos. En cuanto a las operaciones con derivados debe asesorar a la Junta Directiva en materia de los riesgos inherentes, determinar la conformación del área de seguimiento de los riesgos involucrados en las operaciones con derivados. El Comité de Monitoreo de Riesgos tiene línea de reporte directa a la Junta Directiva. Se presenta el informe de riesgos mensualmente a la Junta Directiva.

Adicionalmente, el área de Monitoreo de Riesgos realiza un seguimiento diario de las posiciones, límites y cumplimiento de los controles establecidos en los manuales de procedimientos todo lo cual queda plasmado en un reporte diario dirigido y enviado a la Alta Gerencia.

#### Infraestructura tecnológica

Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, para dar a conocer la información y los resultados, tanto por el tipo de operaciones que realiza la Corporación como por el volumen de las mismas.

#### Metodologías para medición de riesgos

La Corporación ha implementado las metodologías regulatorias para la medición de riesgo, a la vez que utiliza las definidas por su Casa Matriz; tales metodologías se identifican mediante políticas que definen los diferentes tipos de riesgo, a través de diferentes sistemas de medición por tipo de producto.

## Recurso humano

Los profesionales seleccionados para planear, dirigir, controlar y ejecutar las actividades asociadas al área de riesgo, cuentan con la debida preparación académica, así como la experiencia, competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo tales funciones.

## Verificación de operaciones

La Corporación cuenta con mecanismos de seguridad que le permiten garantizar que las operaciones son registradas y contabilizadas en las condiciones en que fueron pactadas con los clientes y contrapartes; dichos mecanismos son el control dual realizado por el middle y el back office, grabación de llamadas en cintas magnetofónicas y/o confrontación de las condiciones de las operaciones con la contraparte. La contabilidad es realizada en el momento en que se presentan las operaciones.

## Auditoría

Durante 2012, la auditoría interna corporativa efectuó la revisión anual requerida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el proceso de administración del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y consideró que los controles existentes eran efectivos. También realizó una revisión sobre la implementación del Sistema de Control Interno la cual no arrojó observaciones críticas. Así mismo, la auditoría interna corporativa realiza una actividad permanente de monitoreo periódico (Auditoría Continua) sobre los sistemas de riesgos, procesos de la Corporación y sus indicadores de efectividad, los cuales no han generado observaciones.

## Políticas particulares por tipo de Riesgo

### a) Política de riesgo de crédito y/o contraparte

Dentro del marco de la gestión integral de riesgos, la Corporación cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995). La política de la Corporación es que todo riesgo de contraparte debe ser previamente evaluado, cuantificado y delimitado. No se pueden realizar negociaciones o inversiones con contrapartes que no cuenten previamente con límites debidamente aprobados.

El área de Crédito Corporativa ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar en la compra o venta de productos derivados. Dichos criterios son parte integral del Contrato Marco para la operación de productos derivados que la Corporación mantiene con cada cliente al que ofrece dichos servicios.

El análisis de crédito consta de aspectos cualitativos y aspectos cuantitativos. Entre los aspectos cualitativos que se incluyen, destacan el análisis del negocio y de la industria del cliente, su estrategia de negocio, principales fortalezas y riesgos, su estructura corporativa, capacidad administrativa, y la estructura de los accionistas. En cuanto a los aspectos cuantitativos, se analizan detalladamente los estados financieros. Lo anterior permite un análisis detallado de las utilidades, liquidez, flujo de efectivo, apalancamiento, calidad de activos, capitalización y su capacidad de fondeo.

b) Política de riesgo de mercado

Las actividades de negociación se llevan a cabo dentro de los límites establecidos para la gestión de riesgos de mercado. Los límites se relacionan con la posibilidad de incurrir en pérdidas por cambios en los factores de riesgo asociados a las diferentes posiciones, tanto activas como pasivas, que mantenga la Corporación. J.P. Morgan Corporación Financiera S. A. usa el VaR<sup>1</sup> como herramienta principal para la adecuada administración del riesgo de mercado y ha establecido límites máximos que representan su tolerancia a este tipo de riesgos.

c) Políticas de riesgo de liquidez

La política de administración del riesgo de liquidez garantiza que la Corporación disponga de fondos para cumplir sus obligaciones financieras cuando sean exigibles. La Corporación, en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL, realiza un procedimiento de cálculo y monitoreo del Riesgo de Liquidez mediante el seguimiento y análisis detallado de los flujos de caja proyectados de efectivo de las posiciones contractuales y no contractuales que mantiene. Adicionalmente, la Corporación mantiene una proporción de sus activos en instrumentos líquidos para cubrir los egresos de caja inesperados y realiza un monitoreo al nivel de apalancamiento de la entidad como señal de alerta para la liquidez intradía, generando un reporte con el esquema de vencimientos, nivel de apalancamiento, resumen de liquidez del mercado y una conclusión al Comité de Riesgos sobre la existencia o no de riesgo de liquidez.

d) Políticas de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La Corporación cuenta con un programa basado en políticas y procedimientos corporativos y la legislación colombiana para atender el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Las principales políticas relacionadas con este riesgo son entre otras:

- Política de Conocimiento del Cliente
- Política de Identificación del Cliente
- Política global antilavado de activos y financiación del terrorismo

Para garantizar el fortalecimiento del sistema de control interno en las operaciones de tesorería, que en conjunto con la administración integral de riesgos previene/minimiza la posibilidad de ocurrencia de conductas indebidas de mercado, la Corporación cuenta con los siguientes mecanismos, los cuales se encuentran descritos en los manuales de riesgo y tesorería de la Corporación:

1. Objetivos y principios que ilustran el perfil de riesgo de la Corporación:

Objetivos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, en relación con el capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.

- Los riesgos deben recibir una supervisión diaria e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- En todo momento, se deben acatar los límites, políticas y principios de riesgos establecidos por la Corporación y la legislación colombiana.

#### Principios:

Los principios de la política de riesgos se aplican en todo momento y en todas las actividades, incluyendo la creación de mercado, los servicios al cliente y las operaciones por cuenta propia. Estos principios responden al estándar global de J.P. Morgan y deben ser observados tanto por las unidades de supervisión, como por cada funcionario de la Corporación:

Se busca equilibrar la toma de riesgos con controles apropiados. Toda transacción debe ser debidamente registrada, las posiciones deben ser valoradas a precios de mercado de forma diaria y todas las posiciones deben informarse oportunamente al área de negocios.

#### 2. Manuales complementarios para cada proceso:

La Corporación cuenta con los siguientes manuales relacionados con el negocio de Tesorería:

- Manual de riesgos.
- Manuales de productos.
- Manuales de procesos.
- Código de conducta y ética.
- Manual de SARLAFT
- Manual de recursos humanos.
- Plan de contingencia y de continuidad del negocio.
- Manual de Riesgo Operativo SARO
- Manual de Derivados
- Manual de Buen Gobierno Corporativo

#### 3. Controles generales:

- Previamente al inicio de operaciones con todo Cliente, se debe haber cubierto el proceso de vinculación de clientes indicado en el manual correspondiente y habersele aprobado una línea de crédito. El Front Office por lo tanto debe anticipar el cumplimiento de dichos procesos para dar inicio a las negociaciones.
- Las operaciones efectuadas vía telefónica deben ser grabadas previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes. Dentro del área de negociación no se permite el uso de teléfonos celulares, inalámbricos, móviles o cualquier otro equipo de sistema de comunicación que no permita constatar el registro de la operación y las condiciones del negocio.

Controles internos de seguridad en las operaciones:

Los controles internos se llevarán a cabo principalmente por el área de Operaciones, quien será responsable de revisar el flujo correcto operacional y de sistemas sobre la Administración del proceso, las liquidaciones, los reportes regulatorios, las conciliaciones y la documentación transaccional.

Dentro del flujo de las operaciones existen diferentes puntos de control:

- La Corporación informará por escrito a las contrapartes sobre quién está autorizado a cerrar operaciones, confirmar, instruir pagos, etc. De esta misma forma solicitará a las contrapartes que envíen por escrito una lista con las personas autorizadas para operar, confirmar, etc., con la correspondiente verificación de la capacidad legal para obligar válidamente a la entidad.
- El Comité de Monitoreo de Riesgos hará el monitoreo del riesgo crediticio por contraparte y producto.
- Operaciones será responsable de confirmar las transacciones con las contrapartes en la fecha de operación y asegurar que las operaciones pactadas existan dentro de los parámetros preestablecidos de operación (precios actuales de mercado, límites de operación, reconciliación de posiciones y resultados).
- Operaciones al final del día hará la conciliación de las operaciones pactadas y vigentes entre los sistemas operativos y contables, con el objetivo de que el sistema contable contenga las mismas operaciones que el sistema operativo.
- Operaciones, al día siguiente conciliará los sistemas operativos con los sistemas externos de liquidación (DCV, DECEVAL, CUD, CRCC, etc.). En caso de haber diferencias se informará para proceder a sus correcciones.

e) Políticas de riesgo operativo - SARO

La Corporación, en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO cuenta con los siguientes mecanismos de control del riesgo operativo:

Proceso de auto-evaluación. Se cuenta con un proceso de auto-evaluación, a través del cual se analizan los principales procesos y controles que se realicen en cada área de la Corporación. En caso de que alguno de los procesos que se revisen no se esté desarrollando apropiadamente, se deberá formular un plan de acción para corregir la deficiencia, asignar un responsable y establecer una fecha de conclusión.

Las deficiencias resultantes del proceso de auto-evaluación serán revisadas y analizadas por el Comité de Control.

En el Comité de Control participan los responsables de las áreas operativas y de soporte de la Corporación. Dicho Comité sesionará mensualmente para discutir y analizar cada uno de los puntos referentes al sistema de control interno en donde se hayan reportado deficiencias. El área de Control mantendrá minutas de las reuniones en donde se describirán los asuntos tratados, las deficiencias y los planes de acción.

### Comité de Auditoría

Entre otras, las funciones del Comité de Auditoría son:

- Aprobar la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del Sistema de Control Interno de acuerdo con lo requerido por las Circulares Externas 014 y 038 de 2009 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Controlar el cumplimiento de la estrategia diseñada para prevenir que la entidad sea utilizada como instrumento para la realización de actividades delictivas, en especial para el lavado de activos, revisando para tal efecto los informes que el oficial de cumplimiento debe presentar a la Junta.
- Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables verificando que existen los controles necesarios.
- Diseñar planes de vigilancia y control para un adecuado funcionamiento de la Corporación.

### Límites

Límites individuales.- El Head del Front Office delegará la autorización de negociación y exposición a cada uno de los Traders, con base en el área de negocio y su experiencia. Estos límites serán registrados en los Sistemas de Negociación y podrán ser modificados por el Supervisor de Middle Office por instrucción del Head del Front Office; también serán ingresados en el RDM de Topps, con lo cual se llevará un registro diario del exceso que será presentado al cierre del día al Head del Front Office para su revisión.

Límites de Crédito: El oficial de crédito definirá unos límites por cada una de las contrapartes de la Corporación Financiera, que serán registrados en los sistemas transaccionales para su control y monitoreo diario. El área de Front Office seguirá estos límites y el AMR reportará a Comité de Riesgos y Junta Directiva el cumplimiento de los mismos.

Límite de Riesgo de Mercado: La Junta Directiva ha establecido un límite de VaR acorde a la política de aceptación y toma de riesgos de la entidad, el AMR lleva un control diario del cumplimiento de este límite e informa mensualmente al Comité de Riesgos y Junta Directiva sobre su cumplimiento.

### Límites Regulatorios

- Posición propia, propia de contado y posición bruta de apalancamiento.
- Encaje.
- Límites individuales de crédito

### Límites de concentración de riesgos.

- Límite de riesgo de Liquidez.
- Solvencia

### Aprobación de nuevos negocios

La Corporación cuenta con un proceso de aprobación de nuevas iniciativas de negocio o nuevos productos cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de un análisis detallado de todos los riesgos y las implicaciones operativas, financieras, administrativas, de mercado, etc., por parte de las distintas áreas de la Corporación previo a la implementación de una nueva iniciativa de negocio o de un nuevo producto.

El proceso cuenta con un coordinador, quien es responsable de recibir la solicitud de la nueva iniciativa o producto del área de mercados financieros y de establecer las prioridades para su análisis. El estatus de implementación de nuevos productos se revisará en el Comité de Control. Este comité dará la aprobación final a la implementación de las nuevas iniciativas y productos una vez se haya cumplido con el análisis correspondiente y con su documentación por parte de todas las áreas.

### Aprobación de modelos

La Corporación cuenta con un proceso corporativo para la aprobación de modelos, cuyo objetivo es asegurar la integridad de los modelos y por lo tanto minimizar el riesgo de errores en valuaciones o decisiones basadas en la administración del riesgo de mercado o de crédito.

Según lo establecen las políticas corporativas, las cuales también son de aplicación en Colombia, todo nuevo producto que se pretenda sacar en el mercado colombiano será sometido a un proceso de definición de políticas por parte de la Junta Directiva y de aprobación y revisión por parte del área de Mercados Financieros de la Corporación y a nivel regional, del Comité de Monitoreo de Riesgos y de las áreas de soporte. Dicha revisión y aprobación deberá incluir los modelos de valoración así como los correspondientes manuales operativos.

En su momento, se presentarán los manuales operativos, que incluirán información detallada de procedimientos, así como también los modelos de valoración utilizados para cada producto.

### Programas de revisión

La revisión del cumplimiento de los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones así como el comportamiento en los límites de exposición al riesgo será realizada a través de cuatro fuentes:

- Diariamente, a través de informes de exposición al riesgo emitidos por el responsable de monitoreo de riesgos y distribuidos a los miembros del Comité y la Alta Gerencia.
- Mensualmente, con la información presentada en el Comité de Monitoreo de Riesgos.
- Mensualmente con el reporte a la Junta Directiva sobre las reuniones del Comité de Monitoreo de Riesgos.
- Periódicamente, por medio de los resultados de las auditorías internas y externas.

### Programas de capacitación

Dentro del Manual de Recursos Humanos para los Empleados de la Corporación, se encuentra definida la política de capacitación para todos los empleados de la Corporación:

- Desarrollo Ejecutivo y Profesional. La Corporación ofrece una serie de cursos para la capacitación ejecutiva y profesional de sus empleados. Así mismo, el área de Recursos Humanos realiza programas especializados para áreas de la Corporación que lo requieran.
- Programas de Capacitación. Se especializa en la capacitación sobre equipos de computación y cursos sobre el manejo de programas de cómputo y programas de inducción a la Corporación y cualquier otro requerimiento que se estime necesario para el buen desempeño en el trabajo.
- Capacitación Externa. Es política mundial de J.P. Morgan contratar los servicios de agencias de capacitación externas para llevar a cabo cursos especializados para los empleados que lo requieran.
- Sesiones Internas presenciales y on-line para la capacitación para la prevención contra el flagelo del lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como sesiones de información y capacitación con respecto de diversas políticas corporativas, entre ellas, el Código de Conducta de J.P. Morgan.

### Legal y cumplimiento

El área está liderada por el Oficial de Cumplimiento y su responsabilidad principal es la implementación y actualización constante de políticas y procedimientos de cumplimiento, incluyendo la responsabilidad de monitoreo de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. También tiene a su cargo los asuntos legales que afecten las actividades de la Corporación. Tiene línea de Reporte directo a la Junta Directiva y una línea de reporte funcional al responsable de Legal & Compliance para América Latina.

### Sistema de control Interno

Como parte del proceso de verificación de la calidad de desempeño del control interno, durante el año 2012 los jefes o líderes de cada proceso desarrollaron la supervisión continua de los riesgos y controles a su cargo, permitiendo identificar en forma temprana las debilidades y establecer las acciones de mejora necesarias acordes con los cambios del entorno, situación que evidencia el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, se continúa fortaleciendo la cultura del control, mediante el continuo desarrollo de planes de acción que aseguren un adecuado y efectivo ambiente de control, gestión de riesgos, administración de la información, sistemas de monitoreo, soporte de la gestión contable y de tecnología, a través de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. En concordancia con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **NOTA 23 - CUMPLIMIENTO DE LÍMITES LEGALES**

Durante los años 2012 y 2011 la Corporación veló por el cumplimiento de los requerimientos de posición de encaje, posición propia, posición propia de contado, posición propia de apalancamiento, capital mínimo, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

### Inversiones en activos fijos e inversiones de capital

La Corporación no posee activos fijos representados en inmuebles ni ha realizado inversiones de capital.

### Capital mínimo

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las Corporaciones Financieras en Colombia deben cumplir con un capital mínimo durante el año 2012 y 2011 es de \$26,375 y \$25,632, respectivamente, calculado con base en la sumatoria de los saldos de las cuentas patrimoniales de capital suscrito y pagado, reservas, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores del patrimonio. La Corporación con base en los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 cumple con dicho requerimiento.

### Posición propia

De conformidad con la Resolución Externa 26 de 1996 de la Junta Directiva del Banco de la República la posición propia de los intermediarios del mercado cambiario corresponde a la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados fuera y dentro del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana, correspondientes a los estados financieros que incluyen operaciones dentro del territorio nacional. La Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa 074 de 2000, de la Superintendencia, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 26 de 1996, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha dado cumplimiento a los límites de posición propia.

### Inversiones obligatorias

La Resolución Externa 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República establece que los establecimientos de crédito deben efectuar inversión en títulos de desarrollo agropecuario, teniendo como base los saldos promedios de sus depósitos y exigibilidades de cada trimestre, así como las disponibilidades diarias. La Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco de la República ha dado cumplimiento a la constitución de inversiones obligatorias durante el 2012 y 2011.

### Encaje

La Resolución 28 de 1998 emitida por el Banco de la República y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, disponen que los establecimientos de crédito deben mantener en su caja o en el Banco de la República un porcentaje de sus exigibilidades en moneda legal; la Corporación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha cumplido con el procedimiento de aplicación de dichas normas.

### Relación entre los activos ponderados por nivel de riesgo y el patrimonio técnico

La relación de solvencia de los establecimientos bancarios o de las Corporaciones Financieras en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros sin consolidar. En 31 de diciembre de 2012 y 2011 la relación de solvencia representaba el 88,34% y 157,49% respectivamente, de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo.